

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión: Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles
A. Relación con el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado
<p>1. Producto(s) del presupuesto por programas 2020-2021 aprobado a los que contribuiría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:</p> <p>1.1.2. Los países estarán habilitados para reforzar sus sistemas de salud a fin de lograr resultados en la cobertura de los servicios ofrecidos a enfermedades y afecciones específicas</p>
<p>2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2020-2021 que no pueda sufragarse con el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:</p> <p>10 años.</p> <p>Actividades para la aplicación de los apéndices actualizados del plan de acción integral sobre salud mental 2013-2030.¹</p>
B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión
<p>1. Recursos necesarios totales para aplicar la decisión, en millones de US\$:</p> <p>US\$ 120,8 millones (personal: US\$ 45,8 millones; actividades: US\$ 75,0 millones).</p>
<p>2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado, en millones de US\$:</p> <p>US\$ 12,0 millones (personal: US\$ 4,5 millones; actividades: US\$ 7,5 millones).</p>
<p>2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas 2020-2021 aprobado, en millones de US\$:</p> <p>No se aplica.</p>

¹ Las actualizaciones propuestas figuran en el documento EB148/7, anexo 5, apéndices 1 y 2.

3. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en el proyecto de presupuesto por programas 2022-2023, en millones de US\$: US\$ 24,2 millones (personal: US\$ 9,2 millones; actividades: US\$ 15 millones).
4. Estimación de los recursos necesarios que vayan a considerarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de US\$: US\$ 84,6 millones (personal: US\$ 32,1 millones; actividades: US\$ 52,5 millones).
5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$: <ul style="list-style-type: none"> – Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual: US\$ 8,0 millones. – Déficit de financiación restante para el bienio actual: US\$ 4,0 millones. – Estimación de los recursos aún no disponibles, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: No se aplica.

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos necesarios (en millones de US\$)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
2020-2021 recursos ya previstos	Personal	0,67	0,67	0,36	0,66	0,37	0,37	1,40	4,50
	Actividades	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,50	7,50
	Total	1,67	1,67	1,36	1,66	1,37	1,37	2,90	12,00
2020-2021 recursos adicionales	Personal	–N/A	–	–	–	–	–	–	–
	Actividades	–	–	–	–	–	–	–	–
	Total	–	–	–	–	–	–	–	–
2022-2023 recursos previsibles	Personal	1,38	1,38	0,75	1,30	0,79	0,80	2,80	9,20
	Actividades	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,00	15,00
	Total	3,38	3,38	2,75	3,30	2,79	2,80	5,80	24,20
Bienios futuros recursos previsibles	Personal	4,77	4,75	2,56	4,79	2,71	2,75	9,77	32,10
	Actividades	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	10,50	52,50
	Total	11,77	11,75	9,56	11,79	9,71	9,75	20,27	84,60

= = =